

# Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

## A LA MESA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO De IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCIA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), a instancia del senador Carles Mulet (Compromís) y, de acuerdo con el que establecen los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación en la Comisión que corresponda, de la siguiente **Moción sobre línea de muy alta tensión (MAT) entre Morella y Almassora.**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Resolución de 26 de febrero de 2021, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental publicada en el BOE el 6 de marzo, se aprueba la declaración de impacto ambiental favorable del proyecto “Tendido eléctrico 400kV Morella-La Plana 2 Castelló”, dando así vía libre a la instalación de la infraestructura eléctrica más polémica en lo que va de siglo, para las comarcas del norte de Castelló.

Esta declaración de impacto ambiental (DIA) culmina una tramitación de 15 años; concretamente fue en julio de 2005 cuando la empresa Red Eléctrica Española (REE) dio a conocer sus planes para instalar un tendido eléctrico de doble circuito de 400 kV desde Morella a Almassora, cruzando 17 términos municipales en las comarcas de Castelló.

El proyecto definitivo de la línea de Muy Alta Tensión (MAT) prevé 86,7 km de doble línea, con 189 torres eléctricas de “42 a 46 metros” de altura.

Este trazado afecta a lugares emblemáticos de las comarcas de Castelló como por ejemplo la Sierra de Borriol, Vilafamés, la Mola de Ares; y a espacios de la Red Natura 2000 del Alt Maestrat, concretamente, los lugares de importancia comunitaria del Alt Maestrat y Serra en Galceran y a las zonas de especial protección para las aves del Alt Maestrat, Tinença de Benifassà y Sierras del Turmell y la Vallivana, para los cuales la normativa europea establece el máximo nivel de protección ambiental por su importancia como hábitats fundamentales para la conservación de la biodiversidad en general, y de las aves en particular.

Este proyecto también afecta a los Parajes Naturales Municipales de la Mola de Ares, el Mollet (Sant Joan de Moró) y la ermita de San Miquel (Vilafamés), a pesar de que son citados en el estudio de impacto ambiental como espacios a evitar.

La infraestructura eléctrica también tiene previsto atravesar zonas pobladas sin respetar las distancias mínimas de seguridad que se calculan en torno al metro por kV, es decir, alrededor de 800 metros de cualquier casa habitada. A pesar de esto, se ha podido constatar cómo afecta de manera grave a núcleos habitados en poblaciones como por ejemplo Atzeneta, o en partes del término de Castelló de la Plana, como la partida Benadressa.

# Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

Otras consecuencias de la instalación de líneas de muy alta tensión, son la emisión continua de ruidos, así como el impacto visual de las torres y los cortafuegos y el deterioro del paisaje, aspectos que sin duda tendrán un elevado impacto negativo para las condiciones de vida y desarrollo económico de la zona.

El patrimonio arquitectónico, etnográfico y arqueológico de las comarcas del interior de Castelló podría quedar afectado puesto que disfrutamos de un enclave excepcional con recientes hallazgos de asentamientos humanos y restos de dinosaurios que haría falta no poner en peligro.

Estos patrimonios, tanto el cultural como el medioambiental, son la mayor riqueza de nuestras comarcas, siendo la base sobre la cual se asienta el desarrollo económico, y en particular, las actividades turísticas de interior, cultural y sostenible.

Otro aspecto a considerar son la flora y la fauna. No sólo por los efectos directos y evidentes que pudieran tener sobre la población de aves, o sobre la pérdida de masa forestal y los hábitats de especies endémicas en peligro de extinción, sino también por los efectos sobre el comportamiento de la fauna, muy sensibles a los ruidos y radiaciones en la misma medida que a los humanos.

En 2016 empezaron las expropiaciones y la instalación de las primeras torres en el tramo entre Forcall y Morella, hecho que provocó que la población empezará a organizarse en plataformas de oposición al proyecto en los términos en que estaba definido y que ahora ya son una realidad con la última Resolución del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

La plataforma pionera de oposición fue la de Vilafamés, que en su momento consiguió mediante la presión ciudadana cambios en el trazado e incluso el soterramiento de parte de la línea, a la que se unieron otras plataformas como la de la Plana, l'Alcalatén, el Alt Maestrat y Els Ports. El impacto de la línea de muy alta tensión sobre la salud, el medio ambiente, el paisaje, la biodiversidad y el desarrollo sostenible de las comarcas del interior es inasumible.

Consideramos que es el momento de impulsar con contundencia el uso eficiente y la generación descentralizada de la energía, que no requiere grandes líneas de transporte. Nuestra prioridad es la defensa del futuro de nuestras comarcas, de la salud de sus habitantes y del medio ambiente.

Les Corts Valencianes ya tomaron un acuerdo al respeto que se plasmó en la Resolución 848/IX de las Cortes aprobada el 5 de octubre de 2016 en la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio en la cual se reclamaba la paralización o soterramiento de toda la línea. Por todo esto, y por respeto a los acuerdos de la cámara autonómica valenciana presentamos la siguiente:

# Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

## MOCIÓN

- Instar al Gobierno a que tome las medidas oportunas para dar cumplimiento al acuerdo Resolución 848/IX de Les Corts Valencianes, aprobada el 5 de octubre de 2016 en la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio de les Corts Valencianes donde se reclamaba:

1. Que se paralice la instalación de la línea de muy alta tensión (MAT) de doble circuito de 400 kV entre Morella y Almassora que Red Eléctrica de España plantea y que cruzará 17 términos municipales de las comarcas de Castelló.

2. Que se abra un nuevo periodo de presentación de alegaciones dado que durante el periodo de exposición pública no se ha informado de manera eficaz, asegurando esta vez que toda la población de los municipios afectados se entere de las repercusiones de la instalación de una línea MAT como la que nos ocupa.

3. En el supuesto de que Red Eléctrica de España descarte parar el proyecto, obligar a la empresa a hacer cumplir los parámetros siguientes:

3.1- Que el trazado de las líneas MAT siga los pasillos de infraestructuras existentes, de forma que no afecte al medio natural ni a los habitantes de los pueblos.

3.2- Que las zonas en las cuales las líneas MAT tengan mayor impacto paisajístico sobre enclaves arqueológicos, así como sobre la flora y fauna, o bien se sitúen en las cercanías de viviendas y otras instalaciones de uso frecuente, que se proceda al soterramiento de estas líneas aplicando la mejor tecnología disponible para minimizar las afecciones sobre las personas y ecosistemas.

4. Que se asegure que el alejamiento de la línea respecto de las viviendas sea de un mínimo de 800 metros.

## EXPOSICIÓ DE MOTIUS

En la Resolució de 26 de febrer de 2021, de la Direcció General de Qualitat i Avaluació Ambiental publicada en el BOE el 6 de març, s'aprova la declaració d'impacte ambiental favorable del projecte "Línia Elèctrica 400kV Morella- La Plana 2 Castelló", donant així via lliure a la instal·lació de la infraestructura elèctrica més polèmica en el que va de segle per a les comarques del nord de Castelló.

Aquesta declaració d'impacte ambiental (DIA) culmina una tramitació de 15 anys; concretament va ser en juliol de 2005 quan l'empresa Red Eléctrica Española (REE) va donar a conèixer els seus plans per instal·lar una línia elèctrica de doble circuit de 400 kV des de Morella a Almassora, creuant 17 termes municipals en les comarques de Castelló. El projecte definitiu de la línia de Molt Alta Tensió (MAT) preveu 86,7 km de doble línia, amb 189 torres elèctriques de "42 a 46 metres" d'alçada.

# Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

Aquest traçat afecta a llocs emblemàtics de les comarques de Castelló com ara la Serra de Borriol, Vilafamés, la Mola d'Ares; i a espais de la Xarxa Natura 2000 de l'Alt Maestrat, concretament, els llocs d'importància comunitària de l'Alt Maestrat i Serra en Galceran i a les zones d'especial protecció per a les aus de l'Alt Maestrat, Tinença de Benifassà i Serres del Turmell i la Vallivana, per als quals la normativa europea estableix el màxim nivell de protecció ambiental per la seua importància com a hàbitats fonamentals per a la conservació de la biodiversitat en general, i de les aus en particular.

Aquest projecte també afecta als Paratges Naturals Municipals de la Mola d'Ares, el Mollet (Sant Joan de Moró) i l'ermita de Sant Miquel (Vilafamés), malgrat que són citats a l'estudi d'impacte ambiental com a espais a evitar.

La infraestructura elèctrica també té previst travessar zones poblades sense respectar les distàncies mínimes de seguretat que es calculen en torn al metre per kV, es a dir, al voltant de 800 metres de qualsevol casa habitada. Malgrat això, s'ha pogut constatar com afecta de manera greu a nuclis habitats en poblacions com ara Atzeneta, o en parts del terme de Castelló de la Plana, com la partida Benadresa.

Altres conseqüències de la instal·lació de línies de molt alta tensió, són l'emissió contínua de sorolls, així com l'impacte visual de les torres i els tallafocs i el deteriorament del paisatge, aspectes que sense dubte tindran un elevat impacte negatiu per a les condicions de vida i desenvolupament econòmic de la zona.

El patrimoni arquitectònic, etnogràfic i arqueològic de les comarques de l'interior de Castelló podria quedar afectat ja que gaudim d'un enclavament excepcional amb recents troballes d'assentaments humans i restes de dinosaures que caldria no posar en perill.

Aquests patrimonis, tant el cultural com el mediambiental, són la major riquesa de les nostres comarques, essent la base sobre la qual s'assenta el desenvolupament econòmic, i en particular, les activitats turístiques d'interior, cultural i sostenible.

Un altre aspecte a considerar són la flora i la fauna. No sols pels efectes directes i evidents que pogueren tindre sobre la població d'aus, o sobre la pèrdua de massa forestal i els hàbitats d'espècies endèmiques en perill d'extinció, sinó també pels efectes sobre el comportament de la fauna, molt sensibles als sorolls i radiacions en la mateixa mesura que als humans.

En 2016 van començar les expropiacions i la instal·lació de les primeres torres al tram entre Forcall i Morella, fet que va provocar que la població començara a organitzar-se en plataformes d'oposició al projecte en els termes en que estava definit i que ara ja són una realitat amb la darrera Resolució del Ministeri per a la Transició Ecològica i Repte Demogràfic.

La plataforma pionera d'oposició va ser la de Vilafamés, que en el seu moment va aconseguir mitjançant la pressió ciutadana canvis en el traçat i fins i tot el soterrament de part de la línia, a la que es van unir altres plataformes com la de la Plana, l'Alcalatén, l'Alt Maestrat i Els Ports. L'impacte de la línia de molt alta tensió sobre la salut, el medi ambient, el paisatge, la biodiversitat i el desenvolupament sostenible de les comarques de l'interior és inassumible.

# Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

Considerem que és el moment d'impulsar amb contundència l'ús eficient i la generació descentralitzada de l'energia, que no requereix grans línies de transport. La nostra prioritat és la defensa del futur de les nostres comarques, de la salut dels seus habitants i del medi ambient.

Les Corts Valencianes ja van prendre un acord al respecte que es va plasmar en la Resolució 848/IX de les Corts aprovada el 5 d'octubre de 2016 en la Comissió de Medi Ambient, Aigua i Ordenació del Territori en la qual se reclamava la paralització o soterrament de tota la línia. Per tot això, i per respecte als acords de la cambra autonòmica valenciana presentem la següent:

## MOCIÓ

- Instar el Govern que prengue les mesures oportunes per a donar compliment a l'acord Resolució 848/IX de Les Corts Valencianes, aprovada el 5 d'octubre de 2016 en la Comissió de Medi Ambient, Aigua i Ordenació del Territori de Les Corts Valencianes on es reclamava:

1. Que es paralitze la instal·lació de la línia de molt alta tensió (MAT) de doble circuit de 400 kV entre Morella i Almassora que Xarxa Elèctrica d'Espanya planteja i que creuarà 17 termes municipals de les comarques de Castelló.

2. Que s'obriga un nou període de presentació d'al·legacions atès que durant el període d'exposició pública no s'ha informat de manera eficaç, assegurant aquesta vegada que tota la població dels municipis afectats s'assabente de les repercussions de la instal·lació d'una línia MAT com la que ens ocupa.

3. En el cas que Xarxa Elèctrica d'Espanya descarte aturar el projecte, obligar l'empresa a fer complir els paràmetres següents:

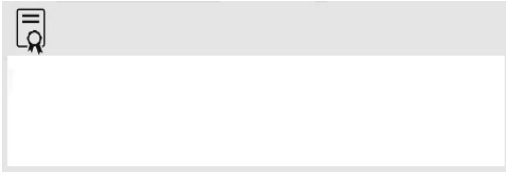
3.1- Que el traçat de les línies MAT seguisca els corredors d'infraestructures existents, de manera que no afecte el medi natural ni als habitants dels pobles.

3.2- Que les zones en les quals les línies MAT tinguen major impacte paisatgístic sobre enclavaments arqueològics, així com sobre la flora i fauna, o bé se situen en la rodalia d'habitatsges i altres instal·lacions d'ús freqüent, que es procedisca al soterrament d'aquestes línies aplicant la millor tecnologia disponible per a minimitzar les afeccions sobre les persones i ecosistemes.

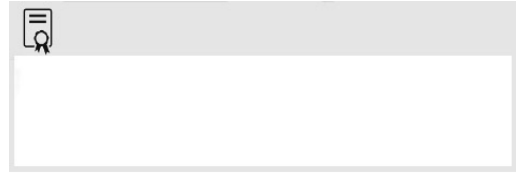
4. Que s'assegure que l'allunyament de la línia respecte dels habitatges siga d'un mínim de 800 metres.

**Coste económico: En consonancia con las medidas presupuestarias que sean aplicadas por parte del Gobierno.**

Palacio del Senado, 12 de marzo de 2021



Fdo: Carles Mulet García  
Fecha: 12/03/2021



Fdo: María Pilar González Modino  
Fecha: 12/03/2021



## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Nº Registro Telemático: 123028  
Firma: MULET GARCÍA, CARLES (18997925V)  
Id. de transacción de firma: TRANSAC\_ba06fc89df34470282d3a0ee2b3c92b3

\* Pregunta nº206144

NºRegistro: 85905 Expediente: 684/036264/0001

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Según la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC), perteneciente a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el nivel del campo magnético generado por una línea eléctrica de 400 Kilovoltios, como es la línea de Muy Alta Tensión (MAT) Morella-La Plana (demarcación provincial de Castelló), es de 0,3 microteslas, límite que sobrepasa el máximo de 0,1 microteslas a partir del cual se considera como posible carcinógeno en seres humanos.

Además la Subdirección General de Evaluación Ambiental ha detectado 110 edificaciones a lo largo del trazado de la línea de Muy Alta Tensión (MAT) Morella-la Plana que quedarán expuestas a un flujo magnético "posible carcinógeno", de ellas 19 tienen un uso principal como vivienda.

Por ello se pregunta:

¿ Dentro de sus competencias, y en coordinación con la administración autonómica, después de detectar la Subdirección General de Evaluación Ambiental 110 edificaciones (19 viviendas) expuestas a un flujo magnético superior a 0,1 microteslas, se ha instado o se va a instar a la empresa Red Eléctrica Española a cambiar el trazado de esta línea de muy alta tensión, aplicando el principio de prevención?

¿ ¿Cómo piensa el Gobierno, dentro de sus competencias, resolver esta anomalía si la empresa Red Eléctrica Española continúa adelante con el trazado de la línea MAT Morella-La Plana?



## PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

A la pregunta:

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita: España cuenta con el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establece medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión. Han pasado más de once años, miles de muertes y todo sigue igual. La electrocución ocurre cuando se combinan elementos de tensión con partes estructurales de las torretas que las aves pueden usar como posaderos. Concretamente cuando cables desnudos y con tensión se ubican por encima de los apoyos. También cuando cables con tensión pasan próximos a elementos estructurales del apoyo, que funcionan como atractivos posaderos para las aves.

Cuando el ave se posa en dichos elementos hace contacto simultáneo con dos fases distintas o bien con una de las fases y una de las partes del armado metálico del apoyo conectado a tierra y recibe una descarga mortal.

La legislación establece la obligatoriedad de determinar las llamadas zonas de protección (que deben incluir las ZEPAS, las áreas de aplicación de las especies que cuenten con planes de recuperación y aquellas zonas relevantes para la conservación de las aves que cada una de las comunidades autónomas quiera incluir), caracterizar los tendidos eléctricos presentes en dichas zonas de protección y comunicar a los titulares de dichas líneas que no cumplen con la reglamentación vigente. Es decir, las eléctricas deben aportar parte de sus beneficios para solucionar este problema y que las instalaciones nuevas se construyan bajo estándares de seguridad para la avifauna, entre otras medidas.

El trazado de la MAT Castelló- Morella (que discurre por municipios como Almassora,



Castellón, Borriol, Sant Joan de Moró, Vilafamés, Vall d'Alba, Les Useres, Culla, Adzaneta, la Torre d'En Besora, Benassal, Vilafranca, Ares del Maestrat, Castellfort, Cincorres y Morella), afecta áreas protegidas y zonas de reserva de fauna. La avifauna de la zona sufrirá colisiones y electrocución en estas líneas de MAT. La Sociedad Española de Ornitología afirma que mueren anualmente en España un millón de aves por impacto y electrocución. Aquí no se ha observado la Directiva 85/337 / CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, en los aspectos relativos a la evaluación de las repercusiones ambientales de dicho proyecto al plantear un itinerario cercano a zonas pobladas y diferentes zonas protegidas. También incumple la Directiva 92/43 / CEE al atravesar zonas incluidas bajo la protección de Red Natura 2000.

En este sentido este senador pide conocer:

¿Qué medidas se están adoptando para garantizar que la línea de Muy Alta Tensión (MAT) que discurre desde la Plana hasta Morella no causa daños a las especies en la comarca de Els Ports, la Plana y Maestrat por las que discurre?

el Gobierno responde:

R E S P U E S T A :

El proyecto "Línea eléctrica de 400 kv La Plana- Morella (Castellón)" sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, culminará con la emisión, en su caso, de la Declaración de Impacto Ambiental en la que se describirán las medidas para la protección de la avifauna.

por ello se pregunta:

¿En qué estado está la tramitación ambiental del este proyecto?

¿Piensa rechazar el mismo el Gobierno por su gran impacto?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 25/03/2020 17:27 Ref.Electrónica: 99337 -



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/10421

25/03/2020

18643

**AUTOR/A:** MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

### RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesa Su Señoría, se informa que el procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto Línea eléctrica de 400kv Morella- La Plana en Castellón está actualmente en tramitación.

Cabe apuntar que, teniendo en cuenta las alegaciones de algunos habitantes de la zona al trazado, el promotor (Red Eléctrica de España), ha remitido su valoración sobre una nueva alternativa de trazado propuesta por el Ayuntamiento de Sant Joan de Moró, alternativa sobre la que se ha solicitado informe a distintos organismos de la Generalitat Valenciana (Dirección General de Calidad y Educación Ambiental, Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental y Dirección General de Patrimonio y Cultura), así como al Ayuntamiento de Borriol.

Así, una vez que se reciban los informes solicitados, se procederá a su análisis y se dará continuidad a la tramitación del expediente.

Madrid, 17 de julio de 2020